

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
KATERIN LORENA RUA BARRIOS
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **KATERIN LORENA RUA BARRIOS** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME878436078CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. 06396 de fecha 27 de mayo de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019PQR17079, presentado por el mencionado ciudadano.

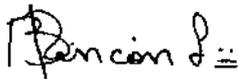
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 06396 de fecha 27 de mayo de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio 06396 de 27 de mayo de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 03 de julio de 2019

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

06396-336

Barranquilla, 27 MAY 2019

Docente.
RUA BARRIOS KATERIN LORENA 1.140.873.336
CL 14 11 - 49
BARRANQUILLA
katty-rua@hotmail.com

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2019-17079

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2019-17079 de fecha 14 de mayo de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 04091 de 15 de mayo de 2019.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafon Docente
p Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo



Deposito Masivo
800 923 8177
D. 2422 BARRIOS
BARRIO C.C.

452

ME87843607800

CORREO MASIVO ESTANDAR

STACION	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E	1 FOLIO	ADMISSION
	CALLE 34 # 43 - 31 PISO B BARRANQUILLA		3008/2019
COMUNICACION	RUA BARRIOS KATERIN LORENA	286	O.S.
	CL 1411-49 BARRANQUILLA ATLANTICO 2018-17079 LILIANA GIRALDO1240		11930818
CORREO DE			ORIGEN
			PO. BARRANQUILLA
	HORA: 8:25		SECTOR
	ENT VAL NE NK CLS AP NS RE FIM FA COT COT		8888
OBSERVACION			CODIGO POSTAL
FECHA DE GESTION			
TIPO	<input type="checkbox"/>		PRECIO 30.00
NUMERO	01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12		VALOR 204.00



100043700